

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 1º DE OCTUBRE DE 2025.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ, COMISIONADA PRESIDENTA.- Muy buenos días a todas y a todos los que nos acompañan en esta sesión, la número 35 del INFO de la Ciudad de México.

Saludar a mis compañeros, comisionada Nava, mucho gusto de saludarle esta mañana y por supuesto también al comisionado Bonilla, con el gusto de saludarles.

Y bueno, siendo las 11 de la mañana con 15 minutos de este día 1º de octubre de 2025, vamos a dar inicio a nuestra Trigésima Quinta Sesión Ordinaria.

Le voy a pedir a nuestra secretaria técnica, Miriam Soto Domínguez, bienvenida, que nos ayude con el pase de lista, que confirmemos si tenemos el *quorum*, lo anterior de conformidad con lo que se establece en los artículos 64 y 65 de nuestra ley de transparencia.

Adelante, Miriam, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y el comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el *quorum* legal requerido para sesionar de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Perfecto, secretaria.

Entonces, tenemos *quorum*, podemos iniciar nuestra sesión.

Vamos a revisar los temas que tenemos para el día de hoy, siguiendo el procedimiento que se establece en los artículos 22 y 41 de nuestro Reglamento de Sesiones.

Secretaria técnica, por favor, ayúdenos con la lectura del orden del día de hoy.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del *quorum* legal.
2. Lectura de discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 24 de septiembre de 2025.
4. Presentación de análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el nombramiento de la maestra Jessica Itzel Rivas Bedoya como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.
5. Presentación de análisis y, en su caso, aprobación de 15 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
6. Presentación de análisis y, en su caso, aprobación de 101 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública. Y
7. Asuntos generales.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaría Técnica.

Aquí preguntar a mis colegas si tienen algún comentario.

Veo la mano levantada el Comisionado Bonilla y, posteriormente, también la Comisionada Nava.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante, colega.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta, Comisionada Maricarmen Nava, Secretaria, y a todos que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México. Muchas gracias.

Quiero inscribir para asuntos generales diversos temas. Mi asistencia a la presentación del libro, Inteligencia Artificial, Enfoques Multidisciplinarios en el Senado de la República.

Mi información, un informe sobre la impartición del curso TAPA, Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección a los Personales y Organización de Archivos.

También mi asistencia a la presentación del Primer Informe de Actividades de la Diputada Local, Leonor Gómez Otegi.

Mi participación también en la décima edición del Congreso Internacional de Transparencia 2025, donde conversamos sobre el fomento de la cultura de la transparencia, información, capacitación y estrategias de innovación democrática en España.

Y un informe sobre la impartición del curso 3 en 1 de protección de datos personales realizado por este Instituto, particularmente por el CCI.

Y una invitación a inscribirse al curso sobre Introducción a la Inteligencia Artificial. Un curso que, por cierto, ha tenido una alta, alta demanda.

Así que esto solicito, de no tener inconveniente, se agregue Asuntos Generales.

Muchas gracias, Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario y sin inconveniente, con mucho gusto lo agregamos a Asuntos Generales, por favor, para la cuenta de la Secretaría Técnica.

Damos el uso de la voz a nuestra colega, la comisionada María del Carmen Nava.

Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muy buenos días. Muchas gracias, Presidenta.

En Asuntos Generales me interesa, en primer lugar, hacer la entrega del reporte semanal de actividades, que sería el número 34, con énfasis en la presentación que se hizo sobre cómo el lenguaje claro abre la justicia durante el Congreso de Transparencia y Gobierno Abierto.

También hacer la entrega de la memoria, más bien dar cuenta sobre la entrega de archivos abiertos al Colectivo Amnesia, y hacer justo la entrega del webinar de la memoria de archivos abiertos, también.

Sería cuánto, gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, colega Nava.

Tomamos nota de ello por parte de la Secretaría Técnica.

Al mismo tiempo, le pediría que tome en consideración que yo también deseo inscribir Asuntos Generales, para dar cuenta de algunas actividades interinstitucionales en las que pude participar, y también para hacerles algunas invitaciones a todas y todos los que nos siguen en este momento.

Considerando estos cambios, hacemos la votación del orden del día, por favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las comisionadas y el comisionado.

Es cuento, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaría Técnica.

Y bueno, en el punto tercero de nuestro orden del día, vamos a votar el proyecto de acta de la sesión anterior. Es la que se llevó a cabo el 24 de septiembre pasado.

Le pediría a mis colegas comentarme si tienen alguna participación, algún comentario respecto al acta.

En caso contrario, le pediría a la Secretaría Técnica que la votemos en sus términos.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaría Técnica.

Bueno, pues, procedamos ahora con el desahogo del siguiente asunto.

Le pediría que nos dé cuenta de este punto, por favor, secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, en cumplimiento del punto cuarto del orden del día de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se

aprueba el nombramiento de la maestra Jessica Itzel Rivas Bedoya como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, y si en este punto mis colegas me lo permiten, quisiera compartir con ustedes, con todos los que nos siguen, por supuesto, a la distancia y con mis colegas, una propuesta de nombramiento, particularmente para ocupar el cargo de directora o de titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, y estamos proponiendo en esta ocasión a la maestra Jessica Itzel Rivas Bedoya.

Déjenme compartirles un poco el perfil de ella.

Jessica es maestra, es licenciada en Derecho también por la UNAM, tiene más de 10 años de experiencia en cumplimiento normativo, en responsabilidad de personas servidoras públicas, también en protección de datos personales, evidentemente también en materia de transparencia, gobernanza, tiene una sólida trayectoria en procedimientos sancionadores y en derecho administrativo, también en derechos humanos, en equidad de género y violencia política, y ha además destacado como servidora pública en distintas instituciones, como lo es, por ejemplo, el Tribunal de Justicia Administrativa, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en el Instituto Nacional Electoral, y por supuesto hay que mencionarlo con énfasis también dentro de nuestro querido instituto por ya muchos años.

Jessica también ha participado en distintos comités, como es el Comité de Ética y de Políticas Institucionales, que colaboró en hecho en la creación del protocolo de no discriminación por identidad y expresión de género en el propio INE, y en publicaciones del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, revista Voz y Voto, también en el periódico El Sol de México.

Y de igual manera ha compartido o impartido ponencias en cursos diplomados, en foros sobre compliance, sobre lenguaje ciudadano, violencia política de género, ética pública, solución de controversias, y también por supuesto transparencia gubernamental.

Pues, tal como pueden apreciar y conocemos, ella cuenta con una amplia trayectoria que sin duda puede abonar en la nueva encomienda durante la etapa que estamos viviendo al interior de este Instituto, como lo he mencionado en distintos nombramientos, yo estoy segura de que

va a actuar con entereza, que lo hará con responsabilidad, que lo hará poniendo en práctica los principios del servicio público que nos rigen, y es algo que has hecho hasta ahora. Entonces, por supuesto que buscamos que siga así siendo.

No quisiera dejar de mencionar a nuestra directora jurídica anterior, la licenciada Julia Prieto, para agradecerle profundamente que durante los últimos meses realizó una labor muy, muy intensa dentro de la dirección.

Bajo su liderazgo, hay que decirlo, logramos muchos alcances. Tras el regreso de las facultades para llevar a cabo, por ejemplo, los procedimientos de cumplimiento de las resoluciones que se emitieron por parte de este Pleno, por parte de la dirección, pues de enero a septiembre de este año, que fue mientras ella estuvo al frente, la licenciada Prieto, se culminaron 3 mil 70 cumplimientos.

En materia de archivos, hay que decirlo, de los 774 expedientes recibidos se reclasificaron, se registró la totalidad de la documentación de la dirección y se contabilizaron un total, no de 700, sino de mil 232 expedientes, llevándose además el respectivo procedimiento, por supuesto, para la eliminación de documentos de comprobación administrativa, por ser parte, digamos, de esa unidad administrativa.

Y por último, pero no menos importante también, hay que decirlo, se lograron además convenios en materia laboral de 14 pendientes, avanzaron cuatro, cuatro que son muy beneficiosos, tanto para las personas trabajadoras como para nuestro instituto también, por los acuerdos que se alcanzaron.

En fin, no me queda más que agradecer profundamente a Julia por compartir con todas y con todos nosotros su amplia trayectoria, su conocimiento, su sólido conocimiento jurídico durante todo el tiempo que formó parte del equipo del INFO, desearle los mayores éxitos en el nuevo proyecto que emprende y, por supuesto, agradecer el liderazgo que siempre tuvo al interior de las áreas que tuvo el gusto de encabezar. Para todas y todos nosotros ha sido un placer.

Y, bueno, quisiera dejar a consideración en esta ocasión el perfil de la maestra Jessica, a consideración de mis colegas, si alguno de ustedes tuviera algún comentario al respecto, sería recibido.

En caso contrario, en caso contrario, pasaríamos entonces secretaria técnica, al no haber comentarios, le pediría que procediera con la votación para que en este Pleno aprobemos, en su caso, a la directora, a la nueva Directora de Asuntos Jurídicos de este Instituto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica, y enhorabuena, maestra Jessica, con toda la responsabilidad y con todo el honor a culminar estos trabajos y a hacerlo con mucho honor y con mucho esfuerzo y compromiso.

Muchas gracias, secretaria técnica.

Pues ahora vamos a revisar las resoluciones de los recursos de revisión que las personas, de aquellas personas que quisieron ejercer alguno de sus derechos ARCO, los de acceso, rectificación, cancelación o oposición.

Le pediría a la secretaria técnica que nos comparta cuáles son estos recursos que tenemos en nuestra lista para votar.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionado, dando cumplimiento al punto quinto del orden del día, se ponen a su consideración seis proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 379, 382 y 383, los tres de la Secretaría de la Contraloría General; 385 de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social; 381 de la Alcaldía Benito Juárez y 396 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración cinco proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes de datos personales 361, 365, 371, 377 y 387, los cinco de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cinco proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes 363 y 378, ambos de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 342 de la Policía Auxiliar y 375 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Ahora vamos a revisar los proyectos de resolución en las quejas por la atención que dieron los sujetos obligados en su momento a solicitudes de información pública que les fueron presentados.

Le pediría a la secretaria técnica que dé adelante con el listado.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, dando cumplimiento al punto sexto del orden del día, se ponen a su consideración 11 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 2803 de la Secretaría de Atención y Participación Ciudadana; 2812 de la Secretaría de Movilidad; 2822 del alcalde Álvaro Obregón; 2835 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2850, 2854 y 2882, los tres del alcalde de la Magdalena Contreras; 2861 de Jefatura de Gobierno; 2864 del Alcaldía Cuauhtémoc, 2912 de Venustiano Carranza y 2950 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 11 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionado, están a su consideración 22 proyectos de resolución.

21 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 2509 del Subsistema de Educación Comunitaria Pilares; 2575, 2694 y 2838, los tres de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 2592 y 2669, ambos de la Alcaldía de La Magdalena Contreras; 2600 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2601 y 2715, ambos del Alcaldía Iztacalco; 2602 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2639 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2672 del Centro de Comando, Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano; 2689 del Alcaldía Venustiano Carranza; 2706 y 2712, los dos del Alcaldía Cuauhtémoc; 2707 del Instituto de Educación Superior de la Ciudad de México; 2722 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2744 y 2763, ambos de la Alcaldía Coyoacán; 2757 del Alcalde Benito Juárez; 2865 de la Secretaría Jurídica y Servicios Legales y 2569 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas, Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 22 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución con el sentido de confirmar.

Son los expedientes 2453 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2462 y 2518 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2528 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2540 de la Secretaría de Movilidad; 2557 de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 2799 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 2802 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 2826 de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, secretaria técnica.

Si me lo permiten, mis colegas, en este bloque quisiera yo compartir un recurso de revisión en materia de acceso a la información pública, es el número 2453 del 2025 referido por la secretaria técnica y que fue interpuesto en contra de la respuesta que dio el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Es un recurso que yo expondría de la mano de la licenciada Romina, así que de conformidad con el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto, le pediría a Romina que me ayude haciendo la exposición correspondiente.

Adelante.

C. ROMINA.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenos días, comisionadas, comisionado y público en general.

Les comparto el recurso de revisión 2453/2025 que lleva en contra de la respuesta del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En este recurso, la persona solicitante pidió acceder a la versión pública de la resolución de un expediente, señalando que la necesitaba para fortalecer las medidas de protección y la suspensión del régimen de visitas para una persona menor de edad bajo su tutela.

El sujeto obligado respondió que para acceder a esa información existe un trámite específico y le compartió los requisitos que debía cumplir para obtenerla.

Sin embargo, la persona recurrente se quejó por la falta de respuesta entre los plazos establecidos en la ley y por la orientación a un trámite específico.

Derivado del análisis por esta ponencia, proponemos confirmar el recurso de revisión por las siguientes razones:

El Tribunal, envía alegatos y manifestaciones, informó que contó con una suspensión de plazos durante algunos días de junio, julio e inicio de agosto, demostrando que la respuesta emitida fue notificada después de haber retomado actividades y, por lo tanto, se entregó en tiempo y forma.

Por otro lado, respecto de la orientación al trámite específico, el Tribunal hizo lo correcto, pues si bien se requirió la versión pública de una resolución, esto debe de requerirse a través de un trámite específico, aunado a que la persona solicitante no acreditó ser parte del procedimiento del cual pidió información.

De tal forma que, para poder orientar al recurrente como órgano garante, debemos informarle que puede obtener la información a través de una solicitud de derechos ARCO.

Para poder acceder a la mencionada resolución y al tratarse de un menor de edad, es necesario que se acredite interés legítimo, es decir, que a pesar de que quien requiere la información no es la persona titular del derecho, para acceder se debe contar con los elementos suficientes para exigir la tutela del mismo, demostrando interés real, concreto y jurídicamente relevante, que pruebe que la persona menor de edad resulta afectada de forma cierta, directa y diferenciada.

Por ello, como órgano garante, se determinó organizar la debida orientación para obtener la información que necesitan.

Es cuanto, comisionadas y comisionado, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias por ello, querida Romina.

Y bueno, el recurso que el día de hoy estamos compartiendo nos resultó muy interesante justamente dentro de la ponencia, porque si bien al no existir una acreditación de personalidad y pedir vía acceso a la información en una versión pública de la resolución, la respuesta así del sujeto obligado es correcta, lo hizo bien porque se lo orientó al trámite específico que ya existía.

Pero en este análisis, al revisar las características de este caso en concreto, este caso en particular por parte de la ponencia, decidimos también orientar a la parte recurrente a solicitar la información a través de derechos ARCO, de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ya que como órganos tolerantes, también nos corresponde orientar a las personas para que sepan las y los recurrentes cómo es o cuál es la ruta más viable para poder atender sus necesidades de información.

Ahora, si me apoyan con esta, justo esta diapositiva.

La persona recurrente hizo mención de que buscaba utilizar la información solicitada como un medio probatorio en un proceso judicial, y este proceso era tanto en el ámbito familiar como en el ámbito penal, y lo que buscaba era evidenciar ciertos patrones previos de violencia familiar, de abandono, de desatención paterna.

La información que además será utilizada para fortalecer también la solicitud de medidas de protección y la suspensión de regímenes de visitas y, por supuesto, el reconocimiento de la existencia de violencia vicaria.

Y es por ello que dentro del análisis de este recurso, la ponencia a mi cargo, explicó a la persona recurrente que si bien está solicitando una versión pública de la resolución, las cuales son incluso obligaciones de transparencia, por supuesto, en este caso en particular no es posible dar esa información. ¿Por qué? Porque el ejercicio del derecho de acceso a la información no puede contravenir a la protección de datos personales, esto porque existe una expectativa de privacidad de las personas que están involucradas o las partes que están involucradas dentro de un juicio.

¿Y a qué me refiero con esto? Como podemos ver en este caso que les platicó la licenciada Romina Ceballos, la persona recurrente conoce los nombres de las partes que están involucradas, conoce también el número de expediente, y entregar información a través de solicitud de información pública, pues ahí podríamos estar ante una divulgación no

autorizada de datos personales sensibles de las partes y de los terceros que estén interesados que pudiesen haber intervenido en este proceso, sobre todo de las personas que estén involucradas si fueran menores de edad, por ejemplo.

Así que se tiene que tomar en esta consideración el principio o el interés superior de la niñez.

Entonces, aún entregando dicha versión pública, se puede seguir vulnerando datos personales porque las partes ya resultarían identificables al vincularse, digamos, el contenido del documento con información externa que ya es conocida por la persona que recurrió en este caso.

Y en este punto cobra mucha relevancia esto que se conoce como la *identificabilidad* indirecta y el riesgo de *reidentificación* de las partes.

Es decir, esto que he venido mencionando, que con los datos que ya tiene una persona pueden conocer la totalidad o llegar a conclusiones con respecto a la totalidad dentro de una versión pública. Y hacer esto incumpliría con el principio de no reidentificación razonable, que implica que las instituciones tenemos que tomar las medidas necesarias para poder asegurar la *anonimización* de los datos personales, incluso evitando que alguien con los medios, con los conocimientos, incluso con los recursos, pudiera asociar estos datos a una persona.

Sin embargo, tomando en cuenta las finalidades que comenta la parte recurrente para las cuales necesita la información y trayendo a colación nuevamente el tema del interés superior de la niñez, es que dentro del proyecto se está orientando a la persona recurrente para que en el caso de que sea necesario, ejerza más bien sus derechos, los derechos ARCO, los derechos ARCO, pero en beneficio de personas menores de edad, que es a la persona a la que refería la persona recurrente.

Haciendo mucho énfasis en que para estos casos es necesario que se haga a través de su padre, de su madre o también de la persona tutora en calidad de representante legal, por lo cual no es sólo necesario acreditar la personalidad con una identificación oficial, en esta ocasión no bastaría.

Además, como lo comentó la licenciada Ceballos, es un requisito que se acredite el interés legítimo, es decir, que a pesar de que la persona menor de edad no es titular, no es titular, se demuestre que puede exigir

su derecho derivado de un interés real, concreto y relevante, que demuestre el daño que se le está causando, para lo cual es necesario acceder a dicha información.

Este análisis me parece que puede apoyar a muchas familias que se puedan encontrar en situaciones familiares donde no sólo es necesario demostrar un daño para pedir, por ejemplo, una pensión adecuada o acordar adecuadamente un régimen de visitas, sino también para aquellas personas que se encuentren en una situación de violencia familiar o incluso, como lo comenta la parte recurrente, que se encuentren en una situación de violencia vicaria, en el cual uno de las personas padres utiliza a las hijas o hijos para violentar a la otra parte.

Es un tema de relevancia en nuestra ciudad porque, derivado de datos ya que se han reportado por parte de la Secretaría de Mujeres Capitalina, en cuanto a tipo de violencia que han recibido las mujeres que están registradas en la plataforma de red de información de violencia contra las mujeres de la Ciudad de México, tan sólo durante el segundo trimestre de 2025 se contabilizaron 406 mujeres como posibles víctimas de este tipo de violencia, la violencia vicaria.

Y por esta suma de temas tan delicados es que nos pareció tan relevante poder compartir este recurso con todas y con todos ustedes.

Hasta aquí dejaría mi exposición, colegas, y de no haber más intervenciones le pediría a la Secretaría Técnica que pasáramos a la votación del bloque.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas, comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas, Comisionado, están a su consideración 33 proyectos de resolución, 26 con el sentido de modificar, seis con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 2485 y 2588, los dos del Congreso de la Ciudad; 2510 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2520 y 2811 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2527, 2578 y 2606, los tres de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2566 de la Alcaldía Xochimilco; 2608 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 2637 de la Secretaría de Movilidad; 2642 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2668 de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; 2674 del Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; 2676 y 2731 de la Alcaldía Milpa Alta; 2681 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 2684 y 2690 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 2709 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 2732 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2733 de la Alcaldía Coyoacán; 2740 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 2749 y 2814 ambos de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 2764 de Azcapotzalco; 2512 de la Alcaldía Milpa Alta; 2542 de Xochimilco; 2623 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 2708 de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.; 2795 de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 2805 del Alcaldía Iztacalco y 2585 de la Secretaría del Medio Ambiente.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 33 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionado, están ahora a su consideración 23 proyectos de resolución, 21 con el sentido de revocar y dos con el sentido de revocar y se da a vista.

Son los expedientes 2536 y 2726 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 2584 de la Alcaldía Coyoacán; 2612 de la Secretaría de Obras y Servicios; 2617 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2619 y 2641 también de la Alcaldía Venustiano Carranza; 2627 de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, 2666 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 2675 de la Secretaría de Movilidad; 2692, 2717 y 2718, los tres de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México; 2693, 2714 y 2716, los tres de la Alcaldía Iztacalco; 2754 de la Secretaría de Gestión Integral del Agua; 2778 y 2779, los dos del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2810 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 2816 del Congreso de la Ciudad; 2551 de la Secretaría de Gestión Integral del Agua y 2760 de la Alcaldía Coyoacán.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- De este lado, mi colega la comisionada Nava, desea hacer uso de la voz.

Adelante, por favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En este bloque me interesa hacer la exposición del expediente 2778/2025. Es relacionado con una solicitud del Tribunal de Justicia Administrativa.

La persona solicitó copia de la sentencia dictada en el recurso de apelación identificado como RAJ2099/2021.

La institución pública expresó que lo solicitado puede obtenerse a través de un trámite previsto en la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad y el Reglamento Interior del Tribunal.

Señaló de manera específica que solo las partes autorizadas del juicio pueden obtener la información que éste contiene y que, por lo tanto, debe acreditar su personalidad en él mismo.

Además, que vía el derecho de acceso a la información, intenta obtener lo que está regulado mediante un trámite.

La persona que se quejó manifestó que su solicitud se refiere a una copia en versión pública de la sentencia y que, en efecto, no tiene interés jurídico en el proceso.

No obstante, consideró que al no entregar lo solicitado, el tribunal no cumplió los principios de congruencia y exhaustividad y eso afecta a su derecho de acceso a la información.

Con base en el estudio y análisis por parte de mi ponencia, determinamos que la queja es válida.

La Ley de Transparencia Local señala en el artículo 126 como una obligación específica del tribunal el poner a disposición del público de forma impresa para consulta directa y en los sitios de internet, entre otros rubros, los acuerdos y resoluciones del Pleno, así como resoluciones y expedientes judiciales y administrativos resueltos por personas juzgadas y magistradas que hayan causado estado.

Por lo anterior, esta resolución propone revocar la respuesta al tribunal para que entrara a través del medio solicitado por la persona recurrente versión pública de la sentencia de su interés.

La nueva respuesta se deberá dar en un plazo no mayor a 10 días hábiles e informar a este instituto sobre el cumplimiento.

La justicia abierta permite transformar a las instituciones para que sea accesible a las personas, que fortalezca la rendición de cuentas e integridad de los órganos que le imparten a través de la transparencia, la participación y la colaboración.

Como principios de Estado abierto y siguiendo la definición adoptada por la Alianza por el Gobierno abierto, este concepto busca que las instituciones judiciales sean más transparentes, participativas, responsables e inclusivas. Son principios aplicables a personas juzgadas, magistradas y tribunales, pero también a todas aquellas que realizan la prestación de servicios en la materia.

La transparencia permite que las personas conozcan hechos, actos, razonamientos y conclusiones de los procesos judiciales, entre otros fines, para conocer el desempeño de todas las personas participantes.

Desde este INFO de la Ciudad hemos estudiado el tema. Por ejemplo, realizamos el análisis de los elementos de justicia abierta y buenas prácticas en su aplicación, donde encontramos que desde mediados del 2021 es obligación de transparencia de los poderes judiciales la versión pública de las sentencias, es decir, esto no es nuevo.

Incluso en Ciudad de México fuimos de las entidades federativas que nos adelantamos incluso a la reforma constitucional a nivel federal, en la que teníamos justo que las sentencias fueran obligación a transparentar.

Y en ese mismo estudio señalamos como un área de oportunidad que las sentencias, acuerdos, proyectos de resolución y todos los documentos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, deben estar disponibles en su página de internet para consulta abierta, en formatos que sean accesibles, con lenguaje claro, sencillo y conciso.

Por ello, considero relevante este recurso, ya que abordamos criterios que hace varios años parecían estar claros y en aplicación.

Y en este caso en particular, al verificar al sistema del tribunal, encontramos que si bien cumple con la publicación de las resoluciones, no se encuentra la sentencia solicitada por la persona recurrente.

De acuerdo con información de la misma institución pública, en este primer trimestre del 2025, ingresaron 18 mil 210 asuntos y emitieron 12 mil 825 sentencias y 4 mil 681 resoluciones.

Este es un cálculo propio a partir justo de las obligaciones de transparencia.

Y aprovechar para señalar que al parecer en la estadística que el propio tribunal publica, se duplican registros, por lo que sería conveniente que lo revisaran. Recordemos que es un trabajo constante por parte de las unidades de transparencia en mantener actualizada la información que es obligación de ley. Por ello, la capacitación continua y la experiencia de las personas servidoras públicas que hacen este trabajo es fundamental.

A nivel internacional, encontramos una buena práctica en el caso del Centro de Documentación Judicial de España. Es un sitio de internet, cuenta con un buscador que permite hacer consultas sobre sentencias y

acuerdos por materia, tipo de órgano, localización geográfica, fecha de la resolución, ponente, idioma y legislación relacionada.

El compromiso de las personas servidoras públicas y el aprovechamiento de los avances en los sistemas de información y comunicaciones nos deben permitir hacer realidad los principios de justicia abierta.

Y finalmente comentar que las personas en el proceso que pueden continuar, si no están inconformes en las resoluciones que en este INFO de la Ciudad determinamos, el paso siguiente es justo acudir a instituciones judiciales para presentar amparo. Es parte de las modificaciones que se han hecho a nuestro marco normativo a nivel federal y a nivel país.

Sería cuanto por mi parte.

Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionada Nava.

Si no hubiera más presentaciones en este bloque, le pide a la Secretaría Técnica que procedamos a votar.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 23 proyectos presentados.

Comisionadas, comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de ordena y se da vista.

Son los expedientes 2785 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 2856 y 2859 del Partido Acción Nacional.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionada Presidenta.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretaria.

Bien, pues ahora y antes de continuar con el último punto del orden del día, que es el de asuntos generales, a mí me gustaría compartirles sobre el número de recursos de revisión y también de denuncias que hemos aprobado en la sesión del día de hoy.

Ustedes ya pueden ver en pantalla el número de resoluciones aprobadas. Están, como siempre, clasificadas por sentido.

Y, bueno, en la sesión del día de hoy se modificaron 35 respuestas de los sujetos obligados, que equivale a un 30 por ciento, seguido de revocar con 25, de sobreseer con 22 y desechar con 17.

Ya en total esto suma un 100 por ciento de los 116 recursos que se aprobaron el día de hoy en este Pleno de INFO de la Ciudad de México.

Entonces, 116 resoluciones a medios de impugnación que fueron aprobados.

Voy a pedir... Gracias.

Ya no tengo que pedir y ya hasta me adiviné en el pensamiento. Muchas gracias.

Bueno, pues ahora, como comparativo, les queremos mostrar estos medios de impugnación.

Se comparan los interpuestos contra los resueltos durante 2025 han sido interpuestos un total de 3 mil 565 y han sido interpuestos resueltos 3 mil 515. Vamos a estar muy cerca ya hacia el cierre de este año en el tema de interpuestos y aquellos que han sido resueltos por parte de este Pleno de INFO de la Ciudad de México.

Y, como siempre, los temas de mayor recurrencia, el top 3 de temas de mayor recurrencia.

Aquí ya es algo recurrente, ¿no? El tema número 1, la gestión de recursos públicos y transparencia. Y, bueno, aquí, como ustedes conocen, es información que tiene que ver con presupuesto, con ingresos, con egresos, con auditorías, algunos contratos que están vinculados a obra pública, por ejemplo, a servicios en las alcaldías, a convenios, en fin.

Este es el tipo de información que se suele pedir en este caso, en este Pleno, por ejemplo, hubo una persona que pidió los presupuestos asignados por parte de una alcaldía para poder hacer ciertos eventos de manera anual con personas trabajadoras, por ejemplo, como el Día de la Madre, el Día del Padre, el Fin de Año. Querían saber el monto, los capítulos, también querían conocer las partidas presupuestales, cuándo se festejó, cuándo se llevó a cabo la celebración, en fin.

Este tipo de información es algo que una persona recurrente, bueno, pidió en su momento a una alcaldía, ¿no? Y después recurrió también a nosotros para poderle apoyar.

En obras públicas, ustedes ya conocen que es información que se relaciona con cierta factibilidad de servicios en materia de agua o daños que hay en vialidades principales, ahorita que está el tema de las lluvias tan fuerte, por ejemplo, y decirles que en esta ocasión hubo una

persona que quería conocer quiénes eran las personas responsables de atender daños en ciertos tramos de ciertas avenidas de la capital, qué tanto inspeccionaban esas áreas, qué reportes habían habido, si había habido, por ejemplo, algunas instancias encargadas de hacer esas reparaciones, qué tanto se tardaban en atender estos daños, en fin, si había habido daños incluso a vehículos por el mal estado de las vías, y bueno, eso es algo que, por cierto, es muy común actualmente en nuestra capital derivado de las lluvias, entonces también eso es algo que preguntó una persona.

Y finalmente está el tema de programas sociales, que es información que se relaciona con los programas que se implementan en la capital, el número de personas que se están beneficiando, los costos desglosados, las funciones, las actividades, en fin, información relativa a esto, o hay un programa, por ejemplo, de algo que se aprobó ahora en el Pleno, hubo una persona que quería información del programa Zócalo Ciudadano, quería saber cuántas veces se había hecho ese programa de Zócalo Ciudadano, cuántas personas se habían atendido ahí, cuántas solicitudes se habían logrado atender y cuántas estaban pendientes, cuáles eran los costos de poner las carpas que se ponen en el Zócalo, si se rentaban o si estaban compradas, ese tipo de información es la que viene también en este tipo de temas como el de programas sociales. Que sepan que también pueden preguntar este tipo de información.

Bueno, ahora sí, terminando con este top tres de temas de mayor recurrencia, le pediría a mi equipo que apoye con el tema, con el siguiente punto del orden del día, que son los asuntos generales.

La Secretaria Técnica nos apoya diciéndonos cuál fue el orden en el cual fueron registrados.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero tenemos la intervención del Comisionado Bonilla, después de la Comisionada Nava y por último usted, Comisionada Presidenta.

Muchas gracias, Secretaria Técnica.

Comisionado Bonilla, adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidenta, comisionada Maricarmen Nava, Secretaria, a todos que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

En primer lugar, quiero informar que el pasado 24 de septiembre tuve el honor de asistir a la presentación del libro Inteligencia Artificial, Enfoques Multidisciplinarios en el Senado de la República, una obra coordinada por la doctora Karen González Fernández, que constituye un primer acercamiento para el público a los retos y oportunidades de la inteligencia artificial desde muy diversas perspectivas.

Quiero agradecer especialmente al Senador Orlando Zapata Bello, Presidente de la Comisión de Inteligencia Artificial del Senado, así como a José Luis Hernández, de White Box Project Institute, por su amable invitación a este evento que permitió fortalecer el diálogo y la reflexión sobre los desafíos que imponen estas nuevas tecnologías emergentes en pleno siglo XXI.

Por otro lado, el 25 de septiembre se impartió el tercer curso TAPA, tres en uno, Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protecciones Personales y Rendición de Cuentas, también Organización de Archivos. En este curso asistieron más de 150 personas y ayudas públicas. Las capacitadoras fueron Sandra Ariadna Mancebo, Secretaria Ejecutiva de este Instituto, Miriam Soto Domínguez, nuestra Secretaria Técnica, acompañándolas Claudia Escoto, Directora de Datos Personales de este Instituto.

En esta actividad se abordaron los principios de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y las técnicas muy diversas de organización documental, enfatizando desde luego en la importancia de esos conocimientos, no solamente desde la teoría o el mapa conceptual, doctrinario o normativo, sino cómo se ha venido practicando y evolucionando a lo largo de los años en la capital y en el país.

Esta acción de capacitación fue organizada por el CCI y refleja un compromiso permanente del INFO Ciudad de México con estas materias. Una felicitación al CCI y a las ponentes que fueron de lujo porque nos acercaron con toda la capacidad que tienen a estos grandes temas.

De igual manera, el 25 de septiembre tuve el honor de acompañar a la Diputada Leonor Gómez Otegui, en la presentación de su informe de actividades legislativas en la que dio cuenta de los avances y resultados alcanzados en su labor parlamentaria.

Quiero expresar mi reconocimiento por su firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en beneficio de esta gran capital.

Asimismo, el pasado 26 de septiembre tuve el privilegio de participar, vía remota, en la décima edición del Congreso Internacional de Transparencia 2025, en el que conversamos sobre el fomento de la cultura de la transparencia, formación, capacitación y estrategias de innovación democrática.

En este espacio destacó la importancia de aprovechar de manera inteligente las nuevas tecnologías como herramientas que permitan fortalecer a las instituciones, acercarlas a la ciudadanía y enriquecer a toda la sociedad democrática, subrayando la necesidad de seguir construyendo mecanismos que amplíen o amplifiquen los derechos y libertades fundamentales.

Continuando con más acciones de capacitación, el martes 30 de septiembre, en las instalaciones de la Agencia Digital de Innovación Pública, personal del CCI impartió el curso 3 en 1 en protecciones personales a más de 60 personas, entre las que se encontraba José Luis de Anda, Director General de Asuntos Jurídicos y de Normatividad de la DIP. Agradezco a Ángel Tamariz Sánchez, titular de la agencia, por el recibimiento y por este logro que refleja el trabajo conjunto, gracias también a todas las personas participantes que se inscribieron a este curso.

Finalmente, quiero hacerles una cordial invitación a inscribirse al curso de Introducción a la Inteligencia Artificial, que es uno de los más solicitados de nuestra oferta académica del Centro de Capacitación e Investigación de este instituto, por ello se ha programado nuevamente para el martes 7 de octubre a las 10 horas, en modalidad presencial, en el maravilloso espacio que tiene la Agencia Digital de Innovación Pública. Las inscripciones siguen abiertas, regístrense, aquí los esperamos a todas y todos, recuerden que las acciones de capacitación del INFO-CDMX no tienen costo y son abiertas a todo el público, además de que se otorga constancia de participación.

Es cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, muchas gracias y enhorabuena Comisionado Bonilla y pasaríamos entonces,

según la lista de la Secretaría Técnica, a la participación de la Comisionada Nava.

Adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidenta.

En primer lugar, hacer referencia a la entrega del reporte de actividades, que sería número 34 y fueron las desarrolladas entre el 22 y el 26 de septiembre.

Destaca la participación que tuve el viernes pasado en la décima edición del Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, como parte del Grupo de Trabajo de Comunicación Clara, aplicada a la Administración y al Gobierno Abierto.

En la mesa participaron Mark Valles-Gil de la Universidad de Barcelona, con una ponencia en la que analizó la complejidad de documentos tributarios de España; Rafael Camacho, quien coordinó este grupo de trabajo y presentó una hoja de ruta para hacer un portal de transparencia claro, proyecto que elaboró con Borja Colón; Asunción Fuente Santa María, con una investigación en la que indagó sobre la relevancia de la producción y circulación de información en administraciones públicas y Blas Obiola, quien presentó un análisis del diseño del portal de transparencia con la Diputación de Salamanca, en el que enfatizó que el diseño no es un envoltorio, sino es orden y comunicación para hablarle a las personas.

En este grupo de trabajo participé con la presentación sobre Comunicación Clara para abrir la justicia, en la que mostré tres buenas prácticas que hemos realizado en este INFO de la Ciudad de México.

Las prácticas que mostré fueron sobre la guía de resoluciones abiertas, que hemos aplicado en mi ponencia, que es un puente para trazar resoluciones con empatía, y los dos cuadernillos que hemos hecho de resoluciones en formato de lectura fácil, tanto sobre la niñez como el transporte en la Ciudad de México.

Y sobre todo la valía de éstas es que fueron ilustradas y realizadas por personas abogadas que conforman mi ponencia, de tal manera que este esfuerzo es plausible concretarlo a través del uso del lenguaje sencillo y accesible.

Resalté sobre todo que el modelo de resoluciones abiertas de esta guía incluye un diseño de carátula, que es el primero que la persona recurrente observa, donde tiene de manera sencilla y entendible la información que contiene la resolución, y que lo hemos aplicado en más de mil 300 casos.

Y compartí también el mecanismo de retroalimentación que tenemos, en donde más del 80% de las personas recurrentes que han contestado el cuestionario que les alcanzamos dentro de la propia resolución, refirieron estar satisfechas con la experiencia de lectura en la resolución y volverían incluso a acudir a este INFO de la Ciudad de México.

En segunda instancia, hacer informar a este colegiado el estado del proceso para el respaldo respecto a la información pública que ha estado bajo mi coordinación en la colaboración de la metodología del colectivo Amnesia.

Les compartí en sesión de este Pleno, celebrada a inicios de septiembre, el 3, que acepté la invitación de este grupo de organizaciones de sociedad civil para tener un respaldo de información pública generada durante mi gestión, de acuerdo a los resguardos que prevé la ley de archivos de nuestra ciudad.

La idea es tener una opción para mantener el acceso de manera permanente y salvaguardando su integridad.

Y en caso de que por cualquier motivo se modifique el funcionamiento y los materiales del sitio de internet de este INFO de la Ciudad de México, pues los archivos puedan estar disponibles.

Esta segunda entrega se compone de 127 archivos, que es un avance de lo que corresponde a infografías, logotipos, videos, banners realizados para comunicar de manera visual y sencilla distinta información. Ahí se encuentra como ejemplo sobre el Día Internacional de Acceso Universal a la Información, sobre el 8M, hay decálogos de apertura, adopción de compromisos.

También se entregan 145 videos sobre foros, webinarios, talleres y encuentros, así como siete directorios comprimidos con información del área de evaluación.

Esta segunda entrega suma 279 archivos con firma digital y un peso de 74.1 gigabytes.

En el acumulado se han entregado 155 documentos, 192 archivos en materiales gráficos, 197 videos, 13 directorios comprimidos y lo anterior corresponde a casi 130 gigabytes de información.

En la medida en que continuemos con el avance de este respaldo, lo seguiré acercando para conocimiento de este colegiado.

Y finalmente, hacer la entrega del documento a la Secretaría Técnica, para igual poderla juntar al acta de la presente sesión, sobre el webinar de archivos abiertos, que sintetiza lo que realizamos y lo que se expuso el 18 de septiembre, para preservar los archivos públicos como condición para la transparencia, continuidad institucional y fortalecimiento democrático.

La memoria contiene un resumen de los puntos más importantes de las personas que participaron.

Ya anteriormente lo he referido, que es del colectivo Amnesia Juan Manuel Casanueva de SocialTIC, Calma Rangel de Codeando México, Mónica Melis de Data Cívica, Edward Matilde Borregón de Abrimos INFO y el comisionado presidente del INFOEM, José Martínez Vilches.

En esta memoria también encontrarán el video del evento, las presentaciones utilizadas, enlaces electrónicos a diversos sitios de internet, así como resultados, un resumen de resultados obtenidos y la respuesta al cuestionario de satisfacción. Por supuesto, pueden consultar esta memoria en la Biblioteca Digital del INFO en la Ciudad de México, en el apartado de libros de Estado abierto para, por supuesto, su descarga y consulta.

Por mi parte sería cuento, muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Por el contrario, muchas gracias colega María del Carmen Nava.

Y bien, pues, siguiendo ese mismo orden, me tocaría a mí compartirles justo que el pasado viernes 26 de septiembre tuve la oportunidad de participar en diversas actividades en el marco del segundo Foro Nacional de Ciberseguridad que se organiza por parte de la asociación Alianza México Ciberseguro.

Por la mañana tempranito estuvimos en la inauguración del segundo día de actividades en el foro, fue por allá en la Universidad Panamericana y bueno, en esa inauguración tuvimos la oportunidad de compartir con diversas autoridades, el titular de la Agencia Digital de Innovación Pública, Ángel Tamariz, también estuvo por ahí el alcalde Javier López Casarín, estuvieron las representaciones de la Secretaría de Economía del gobierno del estado de Quintana Roo, en fin, muy afortunada de poder participar dentro de esta inauguración representando al INFO de la Ciudad de México.

También, un poquito más tarde, a las cuatro de la tarde tuve la oportunidad de integrarme a un panel, es un panel en el que hablamos de privacidad y de ciberseguridad, particularmente hacia la construcción de la confianza digital y bueno, ahí estuve compartiendo con Nancy, con el colega Gustavo y también con la moderación de Claudia Escoto, directora de datos personales de este INFO de la Ciudad de México, en donde coincidimos que el tema de privacidad tiene que estar en el eje de cualquier estrategia, proyecto y también legislación que se haga en materia de ciberseguridad, ahí tendría que girar en torno a esa privacidad y a ese derecho humano que es la protección de los datos personales.

Y finalmente a las 5:20 de la tarde se presentaron los capítulos de la Alianza México-Ciberseguro, me invitaron en consideración a que una servidora estará impulsando la agenda en Ciudad de México para esta gran alianza que ya ha sumado a más de un tercio del país en estas configuraciones de las coordinaciones estatales, así que con mucho gusto estaremos por allá impulsando también esta agenda que ya había iniciado desde aquellos trabajos con la presentación de la iniciativa por parte de este INFO ante el Congreso de la Capital relativo a la materia de ciberseguridad.

Ahora bien, si me apoyan con la siguiente diapositiva.

Queremos hacerles esta invitación, tenemos un evento del día de mañana, por la mañana, en el que por cierto ahí me estará acompañando, entiendo, mi colega Nava, en esta ocasión. Va a ser mañana jueves a las 11 de la mañana en la Alcaldía Tlalpan, en donde se va a hacer la entrega de la fuente Braille Espejo, ustedes la recordarán, es una que ya entregamos al Congreso de la Capital y que a su vez Víctor Tovilla nos donó al INFO de la Ciudad de México y estamos nosotros haciendo esa labor de socialización para que las personas lo puedan incorporar a sus equipos de cómputo, lo descargan

y entonces pueden transformar un texto de TXT o un texto cualquiera, así como se le cambia la letra de ese texto o se le cambia el número de letra, bueno también van a poder tener esta fuente que se llama Fuente Braille Espejo para transformar todas esas letras en puntos y que a su vez haciendo ciertos agujeritos en estos puntitos, puedan las personas leer a través de esta fuente.

Entonces bueno, las vemos en la Sala de Cabildos de la Alcaldía Tlalpan, en donde estaremos con varias servidoras y servidores públicos de esta demarcación.

Y bueno, de la agenda institucional, si me apoyan por favor que tengan ustedes presente, que mañana jueves será, como les decía, a las 11 en la Sala de Cabildos de la Alcaldía Tlalpan, esta entrega y capacitación en materia de la Fuente Braille Espejo, el próximo martes 7 de octubre por la mañana, a las 10 de la mañana, van a ser acciones de capacitación, como ya lo refería el Comisionado Bonilla, en materia de introducción a la inteligencia artificial, eso va a ser en presencial en la Agencia Digital de Innovación Pública, en la ADIP, y como siempre, pues siguen nuestra sesión el miércoles 8 de octubre a las 11 de la mañana, ya vamos en la número 36 del Pleno de 2025, así que los esperamos a todas y todos en este INFO de Puertas Abiertas, estaremos en este Pleno.

También comentarles que el próximo jueves 9 de octubre a las 11, a las 10 de la mañana, a las 10 de la mañana va a ser el foro Ciberdelitos y Promoción de Hábitos Seguros en el Entorno Digital para la Protección de la Información Personal. Recordarán que en el evento pasado, en materia de ciberseguridad, que me había convocado el Comisionado Bonilla, yo ya anticipaba que este 9 venía un evento de continuación, en el que vamos a llevar a la práctica los temas que ya hemos estado platicando y que ese mismo día también se platicarán.

Será un evento interactivo, porque también tendremos una sesión de, como le conocen, el Escape Room, para trabajar en equipo, en equipos coordinados y lograr que las personas identifiquen cuáles son estos riesgos que hay en materia de ciberseguridad y que puedan salir de esta sala que los tiene encerrados, pero también tendremos unas personas panelistas de primer nivel, con experiencias desde distintas trincheras, desde la trinchera local, nacional y también internacional, compartiendo con todas y con todos nosotros. Así que los esperamos.

Y el martes 14 de octubre a las 10:30 de la mañana, una asesoría técnica especializada relativa a los nuevos lineamientos de interés público, que se va a hacer de manera virtual.

Así que sigan todos estos proyectos que está el INFO de la Ciudad de México, compartiendo para todas y para todos ustedes.

Ya no hay más asuntos qué tratar, no sé si mis colegas tengan algún comentario.

En caso contrario, pues, siendo las 12 horas con 15 minutos de este día, ya 1° de octubre, ya estamos en octubre de 2025, cerramos la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria de nuestro Pleno.

Le agradezco a todas y a todos habernos acompañado a la distancia en esta sesión, a todas las personas que están aquí presentes de nuestro equipo, a la secretaria técnica Miriam Soto Domínguez y, por supuesto, también a mis colegas la comisionada Nava y el comisionado Bonilla. Gracias a todas y todos, que tengan un lindo día.

--oo0oo--